Capitulo }

Estando en estas Salas Capitulares dela villa de Mazarron oy dia seis de henero de mil setecientos y ochenta años los señores D.n Manuel de Barzeres Sanz Alcalde ordinario por su Mag.d y D.n Andres escribano Sand.l Reg.r Desp.o y Alcalde Interino; D.n Raymundo de escribano Lardin D.n Bernardo de escribano Lardin y D.n Ant.o de Jesus Lardin Regidores Serp.e Gines Maria Oliba Diputado y D.n Ju.n Muñoz Jurado todos en forma de Consejo Justicia y Regim.to para dar la Posesion de Alcalde ordinario a D.n Martin Lardin q.e fue electo en el Dia primero del corr.te mes y este Año, al q.e habiendosele echo presente en este Ayuntam.to y aceptado su empleo, por Dios Nro. Señor y una Señal de Cruz en forma de Dro. de husar bien fiel y legalm.te su oficio, de mirar por el bien pp.co y Propios de esta villa, de defender el Misterio de la SS.ma Trinidad, concep.n de Nra. Madre Santissima, y demas de Nra. fee catolica, y en señal de Posesion Sento en el Lugar preminente de este Ayuntam.to, y se le entrego La vara alta de Justicia, lo q.e fue quieta y pacificam.te

Posesion del Sr. Alcalde }

En este Ayuntam.to se hizieron presentes Jph. Carrasco, q.e fue nombrado por Diputado, y Fran.co Paredes Serpente p.r Sindico Personero en la tarde del Dia primero del corr.te los que habiendo aceptado sus respectibos empleos Juraron p.r Dios Nro. S.r y una Señal de Cruz en forma de husar bien, fiel, y legalm.te sus oficios, y de mirar p.r el Bien pp.co y Propios de esta villa, y en señal de Posesion fueron sentados en los Asientos que les pertenecen en este Ayuntam.to y esta mandado p.r Reales ordenes co-

Diputado del comun Posecion y Personero }